



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 12 de Setiembre de 2017

Acta N° 57

Res. N° 11

Exp. N° 2017-25-1-005715

VISTO: La Nota N° 137/2017 del Programa PAEMFE de fecha 23 de agosto de 2017.

CONSIDERANDO: I) Que el mencionado Programa plantea la necesidad de realizar una trasposición de créditos desde el Programa 601 "Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales", Proyecto 044 "Programa de Apoyo a la Educación Media y Formación Docente", por un monto de \$ 8.600.000 al Programa 608 "Inversiones Edilicias y Equipamiento", Proyecto 813 "Programa de Apoyo a la Educación Media y Formación Docente" en la Financiación 2.1 "Endeudamiento Externo".

II) Que la solicitud de trasposición se basa en el estudio de la última reprogramación financiera correspondiente a la ejecución de crédito presupuestal 2017 del Programa.

III) Que el Art. 60 de la Ley 18.834 establece que el Poder Ejecutivo y los organismos del artículo 220 de la Constitución de la República, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán autorizar, previo informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y del Ministerio de Economía y Finanzas, trasposiciones de asignaciones presupuestales entre proyectos de funcionamiento y de inversión con igual denominación, financiados total o parcialmente con financiamiento externo.

IV) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la presente solicitud.

ATENTO: A lo expuesto,

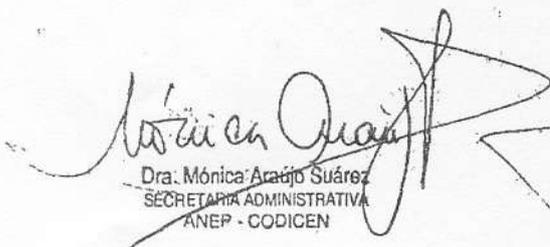
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

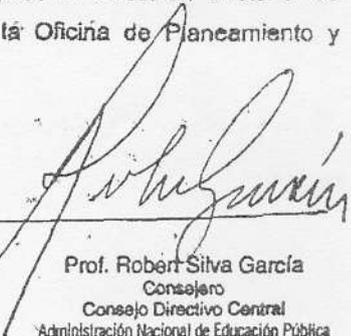
Solicitar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Ministerio de Economía y Finanzas los informes consignados en el artículo 60 de la Ley N° 18.834, a efectos de proceder a la autorización de la trasposición de créditos del Programa 601 "Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales" - Proyecto 044 "Programa de Apoyo a la Educación Media y Formación Docente", al Programa 608 "Inversiones

Edilicias y Equipamiento" - Proyecto 813 "Programa de Apoyo a la Educación Media y Formación Docente", Financiación 2.1 "Endeudamiento Externo", para el Ejercicio 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

U.E. - Programa - Proyecto Reforzado PAEMFE					
Programa	Programa	Proyecto	Grupo / Objeto	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	801 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	044 "Programa de Apoyo a la Educación Media y Formación Docente"	2	"Servicios No Personales"	4.600.000
Total U.E. - Programa - Proyecto Reforzado PAEMFE					4.600.000
U.E. - Programa - Proyecto Reforzado PAEMFE					
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Grupo / Objeto	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	808 - Infraestructura Edilicias y Equipamiento	813 "Programa de Apoyo a la Educación Media y Formación Docente"	-		6.600.000
Total U.E. Programa - Proyecto Reforzado PAEMFE					6.600.000

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Programa PAEMFE, a la Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económico Financiera, y al Área Contable Financiero. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto para su tramitación ante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Ministerio de Economía y Finanzas.


 Dra. Mónica Araújo Suárez
 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
 ANEP - CODICEN


 Prof. Robert Silva García
 Consejero
 Consejo Directivo Central
 Administración Nacional de Educación Pública